



Río Grande, 02 de Mayo de 2.016.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 0004/2014, caratulado "Pago del Seguro del Vehículo Partner",
La Nota N° 108/2016, Letra: T.C.M.-D.A.,
La Resolución T.C.M. N° 085/2016.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 108/2016, Letra: T.C.M.-D.A., de fecha 22 de Abril de 2.016, la Directora de Administración, C.P. Beatriz MULLINS, informa al Presidente de éste Tribunal de Cuentas que con fecha 28 de Abril del corriente año opera el vencimiento del seguro automotor del vehículo oficial y eleva presupuestos de distintas compañías de seguros.

Que, a fs. 128 obra Nota T.C.M. D.A. N° 108/2016, de la Directora de Administración, en la que informa que habiendo realizado un cuadro comparativo con los presupuestos presentados para la renovación del seguro del vehículo oficial modelo Partner Patagonia 1.6 N VTC marca Peugeot, tipo Sedan 5 puertas, Patente KUB 264, Año 2011, de este Organismo de Control, considera oportuno la contratación de la aseguradora Martínez Sosa & CIA S.A., surgiendo del mismo que el período de contratación será desde las 12 hs. Del día 28 de Abril de 2.016 hasta las 12 hs del día 28 de Abril de 2.017.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 085/2016, se aprueba la contratación del seguro.

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 7749 de fecha 29/04/2016, ingresa Factura de Renovación de póliza N° 782832, de Martínez Sosa & CIA S.A., representante de Provincia Seguros S.A., por un monto de \$ 11.145,41 (Pesos Once Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 41/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 16° - Inc. b.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago Contado de la Factura de Renovación de póliza N° 782832, de Martínez Sosa & CIA S.A., representante de Provincia Seguros S.A., del seguro respecto del vehículo oficial Modelo Partner Patagonia 1.6 N VTC marca Peugeot, tipo Sedan 5 puertas, Patente KUB 264, Año 2011, de este Organismo de Control, por un monto de \$ 11.145,41 (Pesos Once Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 41/100).

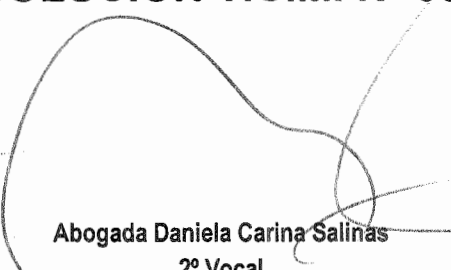


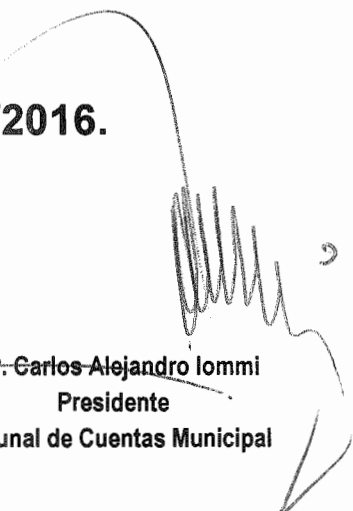
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto de referencia a la partida 03.05.04 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto \$ 11.145,41 (Pesos Once Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 41/100).

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 092/2016.


C.P. Leonardo Ariel Gómez
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal